Anuncio de licitación

Número de Expediente **dama/2018**
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-07-2018 a las 11:00 horas.

Plataforma de Contratación del Sector Público

Contratación de la actuación musical a cargo de "La Dama y el Vagabundo" con motivo de las fiestas patronales de Ceuta 2018.

- Valor estimado del contrato 18.500 EUR.
- Importe 20.165 EUR.
- Importe (sin impuestos) 18.500 EUR.
- Plazo de Ejecución
  - Del 03/08/2018 al 04/08/2018
    - Observaciones: Actuación Musical en una única fecha.
- Clasificación CPV
  - 92312000 - Servicios artísticos.
- Tipo de Contrato Privado
- Lugar de ejecución ES630 Ceuta Auditorio Municipal, Parque Juan Carlos I Ceuta

Proceso de Licitación

- Procedimiento Negociado sin publicidad
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Reducción de candidatos en fases sucesivas : No
- Detalle de la Licitación:
  https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=DaQBttz34cwBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Vicepresidencia Primera de la Ciudad Autónoma de Ceuta**
- Tipo de Administración Comunidad Autónoma
- Actividad Principal 17 - Comercio, Turismo y Pymes
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Perfil del Contratante
  https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=fQe8dtx4C6pvYnTkQ N0%2FZA%3D%3D

Dirección Postal

- Teniente Olmo, 2 - 3º
- (51001) Ceuta España
- ES630

Contacto

- Teléfono +34 956510654
- Fax +34 956516966
- Correo Electrónico festejos@ceuta.es

Proveedor de Pliegos

- Vicepresidencia Primera de la Ciudad Autónoma de Ceuta

Dirección Postal

- Teniente Olmo, 2 - 3º
- (51001) Ceuta España

Proveedor de Información adicional

- Vicepresidencia Primera de la Ciudad Autónoma de Ceuta

Dirección Postal

- Teniente Olmo, 2 - 3º
- (51001) Ceuta España

Recepción de Ofertas

- Vicepresidencia Primera de la Ciudad Autónoma de Ceuta

Dirección Postal

- Teniente Olmo, 2 - 3º
- (51001) Ceuta España

Fecha prevista de envío de las invitaciones

- Hasta el 06/07/2018 a las 00:00

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 16/07/2018 a las 23:59
  - Observaciones: Contratación de la actuación a cargo de "La Dama y el Vagabundo" con motivo de las fiestas patronales de Ceuta 2018.

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contratación de la actuación musical a cargo de "La Dama y el Vagabundo" con motivo de las fiestas patronales de Ceuta 2018.

- Valor estimado del contrato 18.500 EUR.
- Presupuesto base de licitación
  - Importe 20.165 EUR.
  - Importe (sin impuestos) 18.500 EUR.

- Clasificación CPV
  - 92312000 - Servicios artísticos.

- Plazo de Ejecución
  - Del 03/08/2018 al 04/08/2018
    - Observaciones: Actuación Musical en una única fecha.

- Lugar de ejecución
  - Auditorio Municipal, Parque Juan Carlos I
  - Subentidad Nacional Ceuta
  - Código de Subentidad Territorial ES630

Dirección Postal

- Teniente José Olmo 2 Tercero
- (51001) Ceuta España

Condiciones de ejecución del contrato

- Se utilizará pedido electrónico : No
- Se aceptará factura electrónica : Sí
- Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

- Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, acreditada con arreglo a lo establecido en la cláusula 18.2 del presente pliego. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones que estén comprendidas dentro de los fines, objeto de ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, le sean propias.
- No prohibición para contratar - Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, acreditada con arreglo a lo establecido en la cláusula 18.2 del presente pliego. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones que estén comprendidas dentro de los fines, objeto de ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, le sean propias.
- No estar incurso en incompatibilidades - Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, acreditada con arreglo a lo establecido en la cláusula 18.2 del presente pliego. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones que estén comprendidas dentro de los fines, objeto de ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, le sean propias.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, acreditada con arreglo a lo establecido en la cláusula 18.2 del presente pliego. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones que estén comprendidas dentro de los fines, objeto de ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, le sean propias.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o

extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, acreditada con arreglo a lo establecido en la cláusula 18.2 del presente pliego. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones que estén comprendidas dentro de los fines, objeto de ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, le sean propias.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los principales servicios o trabajos de similar naturaleza realizados en los últimos tres años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Umbral: 18500 Periodo: Ultimos tres años Expresión: En euros.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Patrimonio neto - Patrimonio neto, o bien ratio de activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación y en los pliegos del contrato. Umbral: 18500 Periodo: Ultimo ejercicio económico Expresión: En euros

Preparación de oferta

- Sobre Archivo Electrónico nº 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción Documentación general para la licitación del contrato de servicio para el concierto a cargo de "La Dama y el Vagabundo"

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Precio
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 100

- Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Limitación del número de licitadores a los que se invitará

- Criterios objetivos para la selección del número limitado de candidatos

  Contratación artística con un solo licitador por motivos de exclusividad artística.
- Número previsto de operadores 1
- Cantidad Máxima 1
- Cantidad Mínima 1

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000003046509 | UUID 2018-222021 | SELLO DE TIEMPO Fechavie, 06 jul 2018 11:00:03:029 CEST N.Serie 21491000759591818555448543989175134 00 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016